

Referencia:	2025/7V/HAC_MDFPPTO
Procedimiento:	Modificación de Crédito
Planificación y Programación (UA) (LA0004588) (AMM)	

DECRETO DICTADO POR LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2025/7V/HAC MDFPPTO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES

Visto el informe-propuesta de fecha 26 de febrero de 2025, emitido por Alejandro Mata Melgar, Técnico Superior de Gestión Administrativa, que en su parte expositiva dice:

HECHOS:

1º.- Según informe de la Jefa de Servicio de Contabilidad, de fecha 21 de febrero de 2025, se informa de la totalidad de remanentes de crédito de gastos de inversión (capítulos VI y VII) que tienen financiación afectada.

2º.- Como consecuencia de lo anterior, se solicita a Planificación y Programación Económica solicitud de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes en el Expediente 2025/5S/AYTO_MODPPTO. Visto lo cual, se apertura el Expediente 2025/7V/HAC_MDFPPTO.

A los anteriores hechos le resultan de aplicación, los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º.- El art.182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).

2º.- Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).

3º.- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)

4º.-La Orden 1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 237 de 3 de octubre de 2013)

5º.- La Orden HAP/419/2014 por la que se se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre

6º El Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

7º.- Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

En base a los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención Municipal mediante Informe de 28/2/2025, obrante en el expediente electrónico

Por todo lo expuesto, y de conformidad con la parte dispositiva del informe propuesta:

HE RESUELTO:

Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria 2025/7V/HAC_MDFPPTO por incorporación de remanentes, que se indica a continuación:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR

Aplicación	Descripción	Incorporables
01/9120/62900	Org. Gobierno. Otras inversiones	25.000,00
02/1510/62300	Cartografía. Maquinaria. instalaciones	40.000,00
03/2411/62600	Promoción Económica.. Equipos procesos informacion	192.958,70
05/3300/62200	A.G. Cultura. Edificios y otras construcciones	58.403,69
05/3321/62600	Bibliotecas. Equipos procesos informacion	12.989,35
05/3330/63900	Museos y exposiciones. Repos. Otras inversiones	30.000,00
05/3343/62200	Centros Cívicos y Cultrales. Edificios y otras construcciones	2.809.551,79
05/3344/62900	Teatros. Otras Inversiones	150.000,00
06/3400/63200	A.G. Deportes. Edificios y otras construcciones	9.518,80
06/3421/62200	C.G. Europa. Edificios y otras construcciones	114.744,02
07/3200/62300	A.G. Educación. Maquinaria	7.000,00
07/3200/62500	A.G. Educación. Mobiliario	28.199,99
07/3200/62600	A.G. Educación. Equipos procesos información	162.400,00
07/3230/63900	Casa Niños. Reposicion otras inversiones	3.300,00
11/1500/62700	A.G. Urbanismo. Proyectos complejos	1.220.343,85
11/1500/78000	A.G. Urbanismo. A familias sin fin lucro	2.371.499,97
13/9200/62200	Otros serv.bienestar comu. Edificios y otras const	84.451,78
15/1300/62900	Seg. Ciudadana. Otras inversiones	329.327,82
16/1330/62900	Ordenación Tráfico. Otras inversiones	150.000,00
18/9200/63200	Asuntos Generales. Edificios y otras contruc.	11.999,57
18/9200/63900	Asuntos Generales.Otras inversiones	295.000,00
32/9200/63600	Nuevas tecnologías.Repos. equipos procesos inform.	90.000,00
34/2312/63500	Mayores. Mobiliario	40.000,00

	Total	8.236.689,33
--	--------------	---------------------

Esta partida se financia con:

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	RTE. TESORERIA PARA GASTOS CON FINAN. AFECTADA	8.236.689,33
	TOTAL	8.236.689,33

Lo manda y firma en Leganés,